



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1715 -2025-MDSM/GDUR/G

EXP: 2565860

San Marcos, 14 de noviembre de 2025

EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS:

VISTO:

INFORME N° 2383-2025-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha 29 de septiembre de 2025, sobre la aprobación de la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: "MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE SUELO AGRÍCOLA Y PASTOS NATURALES DEGRADADOS EN EL ÁMBITO DE SAN MARCOS DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI N° 2465601.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política de Estado, en concordancia con el artículo II del Título preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con arreglo a lo establecido en la ley";

Que, el Artículo 195°, inciso 8) de la Constitución Política del Perú, establece que: "los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas, planes nacionales y regionales de desarrollo";

La inversión denominada: "MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE SUELO AGRÍCOLA Y PASTOS NATURALES DEGRADADOS EN EL ÁMBITO DE SAN MARCOS DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N° 2465601, es declarado viable con fecha 17 de octubre del 2025, y un costo de inversión viable de **S/ 6,689,479.08** (Seis Millones Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Cuatrocientos Setenta y Nueve Con 08/100 Soles).

Tipo de factor productivo	Períodos													Costo estimado de inversión a precios de mercado (soles)
	Trim estre 1	Trime stre 2	Trime stre 3	Trime stre 4	Trime stre 5	Trime stre 6	Trime stre 7	Trime stre 8	Trime stre 9	Trime stre 10	Trime stre 11	Trime stre 12	Trime stre 13	
Infraestructura	0	529,7 81.95	529,7 81.95	529,7 81.95	529,7 81.95	529,7 81.95	529,7 81.95	529,7 81.95	529,7 81.95	529,7 81.95	529,7 81.95	529,7 81.95	529,7 81.95	6,357,383.40
Intangibles	0	1,355 .87	1,355 .87	1,355 .87	1,355 .87	1,355 .87	1,355 .87	1,355 .87	1,355 .87	1,355 .88	1,355 .88	1,355 .88	1,355 .88	16,270.48
Subtotal	0	531,1 37.82	531,1 37.82	531,1 37.82	531,1 37.82	531,1 37.82	531,1 37.82	531,1 37.82	531,1 37.82	531,1 37.83	531,1 37.83	531,1 37.83	531,1 37.83	6,373,653.88
Gestión del proyecto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Expediente técnico	80,0 00.0 0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	80,000.00
Supervisión	0	19,65 2.10	19,65 2.10	19,65 2.10	19,65 2.10	19,65 2.10	19,65 2.10	19,65 2.10	19,65 2.10	19,65 2.10	19,65 2.10	19,65 2.10	19,65 2.10	235,825.20
Liquidación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Subtotal	80,0 00.0 0	19,65 2.10	19,65 2.10	19,65 2.10	19,65 2.10	19,65 2.10	19,65 2.10	19,65 2.10	19,65 2.10	19,65 2.10	19,65 2.10	19,65 2.10	19,65 2.10	315,825.20
Costo de inversión viable	80,0 00.0 0	550,7 89.92	550,7 89.92	550,7 89.92	550,7 89.92	550,7 89.92	550,7 89.92	550,7 89.92	550,7 89.92	550,7 89.93	550,7 89.93	550,7 89.93	550,7 89.93	6,689,479.08
Costo total de inversión viable													6,689,479.08	

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1715 -2025-MDSM/GDUR/G

Que, con fecha 23 de octubre del 2020, se suscribe en **CONTRATO DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 088-2019-MDSM/GS**, para la CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE SUELO AGRÍCOLA Y PASTOS NATURALES DEGRADADOS EN EL ÁMBITO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS – HUARI – ÁNCASH" CON CUI Nº 2465601, entre la Municipalidad Distrital de San Marcos y de la otra parte el Sr. Kildare Mark Alegre Collas, por el monto de s/ 87,562.20 (incluido todos los impuestos de ley) y por el plazo de 60 días calendarios.

Que, mediante **CARTA Nº 007-2021-MDSMS/YCMB/CONSULTOR**, ingresado por tramite documentario con fecha 22.06.2021, la evaluadora Ing. Yesabela Cecilia Menacho Bueno remite a la Entidad su cuarto Informe de Técnico de Evaluación del Estudio Definitivo concluyendo que el Estudio Definitivo se encuentra APROBADO, por lo que, recomienda proseguir con el trámite correspondiente.

Que, mediante el **Informe Nº 631-2021-MDSMS-GDUR /SGEPI/SG-NADG**, de fecha de recepción 26 de julio del 2021, la Sub Gerencia de Estudios de Proyectos de Inversión Pública, remite a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural que se derive la documentación adjunta a la Unidad Formuladora, con el fin de REALIZAR EL REGISTRO EN LA FASE DE EJECUCION DEL PROYECTO MEDIANTE EL FORMATO Nº 08-A: REGISTROS EN LA FASE DE EJECUCION DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE SUELO AGRÍCOLA Y PASTOS NATURALES DEGRADADOS EN EL ÁMBITO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS – HUARI – ÁNCASH" con Código Único de Inversiones Nº 2465601.

Que, mediante **Memorandum Nº 01231-2021-MDSM/GDUR-JCCQ**, de fecha de recepción 26 de julio del 2021, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural remite a la unidad Formuladora, los actuados solicitando la aprobación del Informe de Consistencia y Formato Nº 08-A, para su registro en fase de ejecución.

Que, mediante **Informe Nº 287-2021-MDSM-GM/UF**, de fecha de recepción 27 de julio del 2021, el jefe de la Unidad formuladora remite el Informe de Aprobación de Consistencia, comunicando que se APRUEBA y se REGISTRA el Informe de consistencia entre el PI (proyecto de inversión) Viable y el Estudio Definitivo en la Fase de Ejecución.

Que, según la **RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 0591-2021-COVID-19/GM/MDSM**, **SE RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR**, administrativamente, el Estudio Definitivo del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE SUELO AGRÍCOLA Y PASTOS NATURALES DEGRADADOS EN EL ÁMBITO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS – HUARI – ÁNCASH" con Código Único de Inversiones Nº 2465601, por el monto total de **S/. 7'616,595.81 (Siete millones seiscientos dieciséis quinientos noventa y cinco con 81/100 soles)** la misma que cuenta con la implementación del PLAN COVID-19, cuyo plazo de ejecución de **720 días calendarios**, bajo la modalidad de ejecución por administración Directa. Ello, en conformidad a los fundamentos facticos y de derecho expuestos en la parte integrante del presente acto resolutivo.



DESAGREGADO ANALITICO PRESUPUESTAL	
DESCRIPCION	MONTO S/
COSTO DIRECTO	6'618,604.94
GASTOS GENERALES	578918.67
SUB TOTAL	7'197,523.61
GASTOS DE SUPERVISION	152,400.00
ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	87,562.20
EVALUACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	10,800.00
LIQUIDACIÓN DE PROYECTO	30,000.00
GESTIÓN DE PROYECTO	138,310.00
PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO	7'616,595.81

Que, con fecha 13 de diciembre del 2021, tomaron cita en la localidad de San Marcos, Distrito de San Marcos, Provincia de Huari, Departamento de Ancash, para realizar la **ENTREGA DE TERRENO** para la ejecución del proyecto: "MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE SUELO AGRÍCOLA Y PASTOS NATURALES DEGRADADOS EN EL ÁMBITO DE SAN MARCOS DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI Nº 2465601, de acuerdo al detalle del siguiente Cuadro:

Municipalidad Distrital de San Marcos



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1715 -2025-MDSM/GDUR/G

Municipalidad Distrital de San Marcos

Nº	LOCALIDAD	UND	Terrazas de Formación Lenta con Muro de Piedra	Terrazas de Formación Lenta con Talud de Tierra	ZANJA DE INFILTRACIÓN	TOTAL	
1	Pichiu San Pedro	Ha	8	1	50	59	
2	Pichiu Quinhuaragra	Ha	17	2	0	19	
3	Quinhuaragra	Ha	8	1	20	29	
4	Santa Cruz de Mosna	Ha	10	1	0	11	
5	Challhuayaco	Ha	19	2	100	121	
6	Gaucho	Ha	8	0	10	18	
7	Rancas	Ha	10	1	20	31	
8	Runtu	Ha	6	1	5	12	
9	San Marcos	Quishu	Ha	10	1	0	11
		Vista Alegre	Ha	0	0	5	5
10	Huaripampa	Ha	0	0	95	95	
11	Carhuayoc	Ha	0	0	95	95	
12	Pujun	Ha	0	0	90	90	
13	Carash	Ha	4	0	0	4	
TOTAL			100	10	490	600	

Así mismo se suscribe el acta de entrega de terreno firmado por representantes de la Municipalidad distrital de San Marcos y Autoridades Presentes.

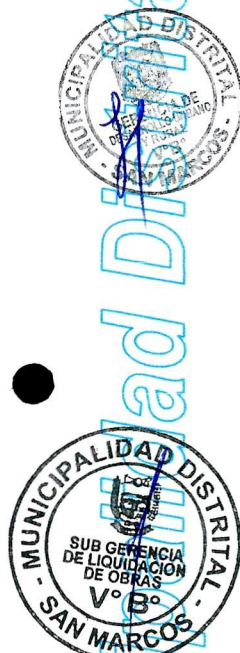
Que, con fecha 13 de diciembre del 2021, en el distrito de San Marcos, reunidos los representantes de la Municipalidad Distrital de San Marcos, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, el residente de Obra y el Consultor de la Supervisión de Obra y Autoridades presentes dan por inicio la Ejecución de obra denominada: "MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE SUELO AGRÍCOLA Y PASTOS NATURALES DEGRADADOS EN EL ÁMBITO DE SAN MARCOS DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI Nº 2465601, Así mismo se suscribe y firma el ACTA DE INICIO DE OBRA.

Que, con Fecha 12 de diciembre del 2023, Tomaron cita en la localidad de San Marcos, Distrito de San Marcos, Provincia de Huari, Departamento de Ancash, Reunidos las autoridades de las localidades que contempla el proyecto y los responsables del proyecto: "MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE SUELO AGRÍCOLA Y PASTOS NATURALES DEGRADADOS EN EL ÁMBITO DE SAN MARCOS DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI Nº 2465601, La Residente de Obra, Ing. Lia Fidelita Cochachin Rodríguez, y el Supervisor de la Obra, Ing. Arturo Silverio Luna Blas y el Consultor de Obra, Ing. Héctor Floriano Luna Julca, con la finalidad de verificar la culminación de los trabajos materia de ejecución del proyecto.

Así mismo se suscribe y firma el ACTA DE CULMINACIÓN DE OBRA donde indica que se ha cumplido con su ejecución al 100% de las metas de acuerdo con los documentos del Expediente Técnico. Así mismo indica el resumen de partidas ejecutadas:

ITEM	DESCRIPCIÓN	AREA (Ha)	AVANCE (%)
04.01	TERRAZA DE FORMACION LENTA CON MURO DE PIEDRA-TFLMP	100	100
04.02	TERRAZA DE FORMACION LENTA CON TALUD DE TIERRA - TFLT	10	100
04.03	ZANJAS DE INFILTRACION PARA PASTOS-ZI	490	100

Que, con fecha 29 de diciembre del 2023, se suscribe RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Nº160-2023-MDSM/GDEL, Resolución que conforma el comité de recepción del proyecto denominada: "MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE SUELO AGRÍCOLA Y PASTOS NATURALES DEGRADADOS EN EL ÁMBITO DE SAN MARCOS DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI Nº 2465601, sujetándose





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1715 -2025-MDSM/GDUR/G

al marco de la normativa de contrataciones del estado, con la finalidad de verificar el funcionamiento y operatividad de la infraestructura culminada.

- **General de Desarrollo Económico Local**
Presidente
- **Sub Gerente de Desarrollo Económico y Productivo**
Primer Miembro
- **Supervisor de Proyecto**
Segundo Miembro
- **Residente de Proyecto**
Tercer miembro

Que, con fecha 11 de enero del 2024, se reunieron en las localidades, la comisión de recepción del proyecto: "MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE SUELO AGRÍCOLA Y PASTOS NATURALES DEGRADADOS EN EL ÁMBITO DE SAN MARCOS DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI Nº 2465601, designando mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Nº 160-2023-MDSM/GDEL, en cumplimiento al artículo Nº208 Recepción de la obra y Plazos del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Aprobado Mediante D.S. Nº344-2018-EF, el comité integrado por:

- | | | |
|---|---|-----------------|
| ECON. ADRIAN PALMADERA MILLA
Gerente de Desarrollo Económico Local | : | PRESIDENTE |
| ING. JOEL JEREMIAS HENOSTROZA ÑOPE
Sub Gerente de Desarrollo económico y Productivo | : | PRIMER MIEMBRO |
| ING. ARTURO SILVERIO LUNA BLAS
Supervisor del Proyecto | : | SEGUNDO MIEMBRO |
| ING. LIA FIDELITA COCHACHIN RODRIGUEZ
Residente del proyecto | : | TERCER MIEMBRO |

Que, con fecha 19 de mayo del 2025, mediante **INFORME Nº101-2025-MDSM-GDEL/SGDEP**, el Sub Gerente de Desarrollo Económico y Productivo (e), solicita Liquidación Técnico Financiero del Proyecto Denominado: "MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE SUELO AGRÍCOLA Y PASTOS NATURALES DEGRADADOS EN EL ÁMBITO DE SAN MARCOS DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI Nº 2465601, a la Gerencia de Desarrollo Económico y Local.

Que, con fecha 19 de mayo del 2025, mediante **INFORME Nº428-2025-MDSM-GDEL**, el Gerente de Desarrollo Económico y Productivo (e), solicita Liquidación Técnico Financiero del Proyecto Denominado: "MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE SUELO AGRÍCOLA Y PASTOS NATURALES DEGRADADOS EN EL ÁMBITO DE SAN MARCOS DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI Nº 2465601, a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural.

Que, con fecha **10 de julio del 2025**, mediante informe **Nº1580-2025-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO**, la Subgerencia de liquidación de Obras Solicita Reporte SIAF y Comprobantes de Pago del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE SUELO AGRÍCOLA Y PASTOS NATURALES DEGRADADOS EN EL ÁMBITO DE SAN MARCOS DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI Nº 2465601.

Que, con fecha 01 de agosto del 2025, mediante **INFORME Nº 959-2025-MDSM/SGT**, la Subgerencia de Tesorería remite comprobantes de Pago y Reporte SIAF del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE SUELO AGRÍCOLA Y PASTOS NATURALES DEGRADADOS EN EL ÁMBITO DE SAN MARCOS DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI Nº 2465601.

Que, con fecha 19 de agosto del 2025, se notifica la **ORDEN DE SERVICIO Y/O TRABAJO Nº 005627**, para la contratación de consultoría para la elaboración de la liquidación técnica y financiera del proyecto: "MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE SUELO AGRÍCOLA Y PASTOS NATURALES DEGRADADOS EN EL ÁMBITO DE SAN MARCOS DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI Nº 2465601, ejecutada bajo la modalidad de administración directa a la empresa CONSULTORÍA Y CONSTRUCTORA SAN MIGUEL S.A.C., por un monto de S/ 30,000.00 (Treinta Mil con 00/100 Soles) y un plazo de 30 días calendario.

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1715 -2025-MDSM/GDUR/G

Que, con fecha 20 de agosto del 2025, mediante CARTA N°001-2025-CONSULTOR/SAN MIGUEL S.A.C. el consultor de la elaboración de la liquidación técnica y financiera del proyecto: **MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE SUELO AGRÍCOLA Y PASTOS NATURALES DEGRADADOS EN EL ÁMBITO DE SAN MARCOS DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH**, CON CUI 2465601, solicita préstamo de documentación con fines de elaboración de la liquidación técnica y financiera.

Que, con fecha 21 de agosto del 2025, mediante CARTA N°2095-2025-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH, La Sub gerencia de Liquidación de obras remite información en atención a lo solicitado:

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOMOS	FOLIOS	ESTADO	OBSERVACION
01	INFORMES DE VALORIZACIÓN DE OBRA CON CONFORMIDAD DE SUPERVISIÓN	I-VI	1-1620	ORIGINAL CONFORME	PRESTAMO CON PLAZO
02	REPORTE FINANCIERO (REPORTE SIAF Y COMPROBASTE DE PAGO).	-	-	ORIGINAL CONFORME	ADJUNTARÁ AL INFORME FINAL

Que, con fecha 04 de septiembre del 2025, mediante CARTA N°002-2025-CONSULTOR/SAN MIGUEL S.A.C. el consultor de la elaboración de la liquidación técnica y financiera del proyecto: **MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE SUELO AGRÍCOLA Y PASTOS NATURALES DEGRADADOS EN EL ÁMBITO DE SAN MARCOS DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH**, CON CUI 2465601, remite la devolución de documentación prestada indicando lo siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOMOS	FOLIOS	ESTADO	OBSERVACION
01	INFORMES DE VALORIZACIÓN DE OBRA CON CONFORMIDAD DE SUPERVISIÓN	I-VI	1-1620	ORIGINAL CONFORME	PRESTAMO CON PLAZO

Que, con fecha 18 de septiembre del 2025, mediante CARTA N°003-2025-CONSULTOR/SAN MIGUEL S.A.C, el consultor presenta el expediente de la liquidación técnica y financiero del proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE SUELO AGRÍCOLA Y PASTOS NATURALES DEGRADADOS EN EL ÁMBITO DE SAN MARCOS DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, CON CUI 2465601, para su evaluación y aprobación correspondiente.

Que, con fecha 29 de septiembre de 2025, mediante INFORME N° 2383-2025-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, la emisión de la resolución de aprobación de la liquidación técnica y financiera del proyecto: **"MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE SUELO AGRÍCOLA Y PASTOS NATURALES DEGRADADOS EN EL ÁMBITO DE SAN MARCOS DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, CON CUI 2465601, asimismo concluye que cumple con los requisitos técnicos y administrativos exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera - Transferencia - Cierre de Proyectos ejecutados en la modalidad de Administración Directa y Contrata de la Municipalidad Distrital de San Marcos, aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDS-GM, y al informe de Liquidación Técnico y Financiero presentado por la **Consultoría y Consultora San Miguel S.A.C.**, firmada por su **Jefe Liquidador de Obra, Ing. Amez Samaritano Lice Amanda**; siendo el resumen de los cálculos de la liquidación técnica financiera que cuenta con a conformidad de la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, el mismo que se indica en el capítulo 4.3. de su informe, el cual es el siguiente:

(...)

4.3.10. LIQUIDACION FINANCIERA DEL PROYECTO

La subgerencia de liquidación de obras, nos remite el reporte financiero del proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE SUELO AGRÍCOLA Y PASTOS NATURALES DEGRADADOS EN EL ÁMBITO DE SAN MARCOS DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**. En el siguiente cuadro se observa el movimiento financiero por año del proyecto, el año 2021 se encuentra el monto correspondiente a la elaboración y evaluación del expediente técnico ascendente a S/ 98,362.20, en la ejecución del proyecto teniendo en cuenta la mano de obra, bienes y servicio, gastos generales y gastos de supervisión nos dan el

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1715 -2025-MDSM/GDUR/G

monto de S/ 5,578,670.12, siendo el acumulado total de S/ 5,819,032.32 (Cinco Millones Ochocientos Diecinueve Mil Treinta y Dos Con 32/100 Soles), quedando como saldo no ejecutado S/ 1,797,563.49

RESUMEN DE GASTOS DIRECTOS E INDIRECTOS

OBRA:	MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE SUELO AGRÍCOLA Y PASTOS NATURALES DEGRADADOS EN EL ÁMBITO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS – PROVINCIA HUARI – DEPARTAMENTO DE ANCASH
PLAZO:	720 DIAS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO :	CANON Y SOBRECANON
MODALIDAD DE EJECUCIÓN :	ADMINISTRACION DIRECTA
COSTO DE LA ACTIVIDAD :	S/ 7,616,595.81
TOTAL EJECUCIÓN :	S/ 5,819,032.32
SALDO NO EJECUTADO :	S/ 1,797,563.49

RESUMEN GASTOS DIRECTOS E INDIRECTOS

RUBROS DE GASTO	GASTOS DIRECTOS	GASTOS GENERALES E INDIRECTOS	IMPORTE
MANO DE OBRA	S/ 4,438,218.23		S/ 4,438,218.23
SERVICIOS	S/ 127,320.00		S/ 127,320.00
BIENES	S/ 546,687.00		S/ 546,687.00
GASTOS GENERALES		S/ 321,091.89	S/ 321,091.89
SUPERVISIÓN		S/ 145,353.00	S/ 145,353.00
ELABORACIÓN DEL E. T.		S/ 87,562.20	S/ 87,562.20
EVALUACIÓN DE E.T.		S/ 10,800.00	S/ 10,800.00
GESTIÓN DE PROYECTOS		S/ 112,000.00	S/ 112,000.00
LIQUIDACIÓN		S/ 30,000.00	S/ 30,000.00
Total	S/ 5,112,225.23	S/ 706,807.09	S/ 5,819,032.32

4.4. RESUMEN DE GASTOS AFECTADOS AL PROYECTO

El costo total ejecutado con fines de aprobación y registro para el cierre de inversiones con un monto de S/ 5,819,032.32 (Cinco Millones Ochocientos Diecinueve Mil Treinta y Dos Con 32/100 Soles), el cual comprende en los siguientes componentes:

ITEM	DESCRIPCIÓN	MONTO
1	EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 98,362.20
2	EJECUCIÓN DE OBRA	S/ 5,433,317.12
3	SUPERVISIÓN	S/ 145,353.00
4	GESTIÓN DE PROYECTOS	S/ 112,000.00
5	LIQUIDACIÓN DE PROYECTO	S/ 30,000.00
COSTO TOTAL DE PROYECTO		S/ 5,819,032.32

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1715 -2025-MDSM/GDUR/G

V. CONCLUSIONES

- ✓ De la Evaluación realizada se considera que la liquidación técnica y financiera cumple con los requisitos técnicos y administrativos exigidos. Por lo tanto, Esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, solicita aprobar mediante acto resolutivo el informe de liquidación técnica y financiera del proyecto: **"MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE SUELO AGRÍCOLA Y PASTOS NATURALES DEGRADADOS EN EL ÁMBITO DE SAN MARCOS DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CON CUI Nº 2465601, ejecutada por la Municipalidad Distrital de San Marcos Bajo la Modalidad de Administración Directa, por el monto final del proyecto de **S/ 5,819,032.32 (Cinco Millones Ochocientos Diecinueve Mil Treinta y Dos Con 32/100 Soles)**, para su posterior registro en el formato N°09 – registro de cierre de inversiones en el banco de inversiones.
- ✓ Se solicita a la sub gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Autorizar a la Subgerencia Continuar con los trámites correspondientes para su transferencia del proyecto en mención.
- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural realizar la emisión de la Resolución de Aprobación de la Liquidación técnica y financiera del proyecto en mención, para para su posterior registro en el Banco de Inversiones, en el Formato N° 09 Sección C Inversión culminada con liquidación física y financiera.
- ✓ La Sub Gerencia de Liquidación de Obra DEJA CONSTANCIA que, ni la suscripción de Acta de Recepción de la Obra, ni la conformidad de la liquidación de Técnica y financiera del proyecto enerve el derecho de la Municipalidad Distrital de San Marcos a reclamar posteriormente al contratista, por defectos y/o vicios ocultos, conforme a los dispuestos en el Artículo 173 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

VI. RECOMENDACIÓN:

- 6.1. Se recomienda proceder con la **APROBACION MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO** y continuidad del trámite para su reconocimiento de pago correspondiente del Liquidador del Proyecto.
- 6.2. Una vez emitida el acto resolutivo el expediente de liquidación debe ser devuelto a esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, para su resguardo y archivamiento. (...)

Que, de acuerdo con la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Título Preliminar, Artículo IV. Principios del procedimiento administrativo, numeral 1.7 Principio de Presunción de Veracidad: "En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario";

Por lo tanto, estando a los fundamentos precedentes se determina que la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: **"MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE SUELO AGRÍCOLA Y PASTOS NATURALES DEGRADADOS EN EL ÁMBITO DE SAN MARCOS DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, CON CUI 2465601, resulta procedente los fundamentos expuestos en la **CARTA N° 001-2025/CONSULTOR-ASLA**, de fecha 17 de septiembre de 2025; **CARTA N° 003-2025-CONSULTOR/SAN MIGUEL S.A.C.**, de fecha 18 de septiembre de 2025; **INFORME N° 2383-2025-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO**, de fecha 29 de septiembre de 2025;

FACULTAD DE APROBACIÓN:

Que, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos es designado en el cargo de confianza mediante la **RESOLUCION DE ALCALDIA N° 206-2024-MDSM-A**, con fecha 28 de mayo del 2024, asimismo tiene la facultad de aprobar mediante Resolución, las liquidaciones de los contratos de ejecución y consultoría de obras, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, concedida mediante Resolución de Alcaldía N° 170-2023-MDSMA, de fecha 06 de junio del 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR** la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto: **"MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE SUELO AGRÍCOLA Y PASTOS NATURALES DEGRADADOS EN EL ÁMBITO DE SAN MARCOS DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, CON CUI 2465601, siendo su costo final **S/ 5,819,032.32 (Cinco Millones Ochocientos Diecinueve Mil Treinta y Dos Con 32/100 Soles)**, para su posterior Registro en el Formato N° 09 – Registro de Cierre de Inversión en el Banco de Inversiones.

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1715 - 2025-MDSM/GDUR/G

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MONTO
01	EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 98,362.20
02	EJECUCIÓN DE OBRA	S/ 5,433,317.12
03	SUPERVISIÓN	S/ 145,353.00
04	GESTIÓN DE PROYECTOS	S/ 112,000.00
05	LIQUIDACIÓN DE PROYECTO	S/ 30,000.00
VALOR FINAL DE LA INVERSIÓN		S/ 5,819,032.32

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, continuar con los trámites correspondientes para la transferencia del proyecto en mención.

ARTÍCULO TERCERO. – PRECISAR que, la presente aprobación se realiza bajo el control limitativo de la documentación presentada por la **Sub Gerencia de Liquidación de Obras**, bajo el principio de veracidad prescrito en la Ley 27444, consecuentemente, verificó cada uno de los componentes del contenido del expediente de liquidación; bajo ese contexto, el presente acto administrativo, no enerva en ningún extremo las responsabilidades administrativas, civiles o penales a la Sub Gerencia de Liquidación de obras y a los profesionales que han participado en la elaboración y/o revisión de la referida liquidación.

ARTÍCULO CUARTO. – DEJAR CONSTANCIA que ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni la conformidad de la Liquidación técnica y financiera del proyecto, enerva el derecho de la Municipalidad a reclamar posteriormente al Contratista, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por el Artículo 173° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ARTICULO QUINTO. – NOTIFICAR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras a fin de que se prosiga con el trámite correspondiente conforme a Ley y bajo responsabilidad, y a la Oficina de Tecnologías de Información para la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia Institucional de la Entidad (www.munidesanmarcos.gob.pe), cumpliendo conforme a sus atribuciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
HUARLANCASH

Ing. MIGUEL DAVID GIRON CHAVEZ
Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural
C.I.P. N° 106206

Archivo
GDUR
Exp: 2565860

Municipalidad Distrital de San Marcos